

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35801 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 294/2011 referente al concursado "Promociones Oriku, S.L.", con NIF B-84295609, y al concursado "Promociones e Inversiones Campoabierto, S.L.", con NIF B-01312982, por auto de fecha 1 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concurso sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120070396-1